

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 08-11-2023

AUTORIZACION N° 290

VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1723 Y 1738, del 21 de Septiembre del 2023, del Sr. Víctor Gallegos Cea Directora DIDEKO (S).

e) Compra Ágil N° 2736-419-COT23, del 018 de Octubre del 2023, "Cortinas Roller".

f) Autorización N° 290, fecha 08 de Noviembre del 2023, que adjudica a Licitación N° 2736-419-COT23.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Cortinas Roller para las Distintas Oficinas de Programas en DIDEKO.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-529-AG23 a MARCELO ANDRES ZAROR ANANIAS, R.U.T. [REDACTED] licitación por la adquisición "Cortinas Roller".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
\*  
CARLOS LIZANA MEZA  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
\* KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO